



59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 18 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
09SB01-10-00326	Juan Leo Berrocal	06903213Q	Requerimiento improrrogable para justificar la ayuda concedida

• • •

ANUNCIO de 19 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 12547/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013082707)

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería, de fecha 2 de mayo de 2013, por la que se acuerda desestimar sus alegaciones al trámite de audiencia y cancelar la inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 12547/P abierto a nombre de D. Aníbal Sergio da Silva Costa, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 19 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 19 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13965/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013082706)

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería, de fecha 6 de junio de 2013, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de ope-